



AYUNTAMIENTO DE ESCATRON

BANDO

Se pone en conocimiento del vecindario en general que **DEL 23 DE ABRIL AL 22 DE JUNIO** se cobrarán los recibos correspondientes

- **TASA POR MANTENIMIENTO RED TV. CABLE AÑO 2016.**

El cobro de recibos se realizará en **periodo voluntario del 23 DE ABRIL AL 22 DE JUNIO**, para los no domiciliados en las oficinas del Ayuntamiento (de 10 a 14 h.) y los domiciliados se cargarán en las respectivas cuentas el 12 DE MAYO DE 2016 (B.O.P. nº 91 de 22 de abril de 2016).

Transcurrido el periodo voluntario sin que se haya efectuado el pago, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo, intereses y, en su caso, las costas que produzcan.

Escatrón, 22 de ABRIL de 2016

El Alcalde,

Fdo. Juan Abad Bascuas